

do, demonio y carne.....Si cayeron como frágiles han sabido levantarse triunfantes y han vuelto á los brazos del mejor Esposo.....Espero que á mi nombre se los manifiestes, como asimismo á la Rev. M. Abadesa y Comunidad, dándoles la más cumplida enhorabuena por este nuevo triunfo, suplicándoles rueguen al Señor por los que vivimos en este siglo de adversidades y estamos más expuestos á perdición eterna.

“Manda á tu hermano que te estima.”

En cuanto á la Orden franciscana, reducida como se encontraba yá á solo el Convento de la Mejorada y á los dos curatos de Ticul y Calkiní, ya no tenía carácter de Provincia ni podía celebrar Capítulos; y además, desde los últimos años del gobierno colonial se había cerrado el Noviciado. El Illmo. Sr. Guerra suplicó al Papa Sr. Gregorio XVI se dignara acordar en favor de la Orden todo cuanto pudiera hacerla florecer, considerando de cuánta utilidad había sido desde los orígenes de Yucatán y de cuánta más podía serlo en adelante. Su Santidad despachó un Breve de 20 de Marzo de 1835, concediendo que á pesar de la decadencia de la antigua Provincia Seráfica de San José, tuviese una representación autorizada y canónica como de Comunidad íntegra y perfecta, facultando al Illmo. Sr. Guerra para que con el carácter de Delegado Apostólico, desempeñara en ella la autoridad de Superior General, pudiendo abrir el Noviciado y darle la profesión á los aspirantes. El Rescripto Pontificio obtuvo el pase del Supremo Gobierno de la Nación, viniendo así á tener su efecto canónico y civil. Así, pues, el Sr. Guerra se puso al frente de la Orden; abrió solemnemente el Noviciado en la Mejorada el año inmediato de 1836, y algunos jóvenes aspirantes tomaron el hábito. Pero era tan escaso el número de Padres á causa de las bajas que la muerte hacía, que ordinariamente no se acertaban á distribuir los empleos, ni menos practicar la elección de Guardian, usando en tal virtud el Prelado sus altas atribuciones de Delegado para hacer directamente los nombramientos. Con el curso de los años paulatinamente profesaron unos siete individuos, á quienes también ordenó de Sacerdotes el Sr. Guerra; pero decretada estaba de lo alto la extinción de la Orden en Yucatán. Los ancianos fueron pasando á la eternidad, y algunos pocos más fuertes, y los jóvenes Religiosos, todavía en más reducido número, desapare-

cieron casi totalmente en los horrores del cólera morbo de 1853, y hoy no existe ninguno. El Illmo. Sr. Guerra empleó todo su celo, hizo cuanto fué posible por salvar para el bien de la Diócesis á la célebre Orden que abrió los antiguos cimientos de aquella y preparó la actual civilización de la sociedad yucateca.

Viéndose el Illmo. Sr. Guerra sin el poderoso auxilio que las Ordenes Religiosas prestan á la Iglesia, deseó y procuró que una colonia de Padres de la Compañía de Jesús viniera á la Diócesis, recordando aquel tiempo feliz en que dichos Padres tenían aquí dos Casas ó Colegios, uno en Mérida y otro en Campeche. Había elevado antes un luminoso Informe y voto en 17 de Marzo de 1845 á la Comisión eclesiástica de la Cámara de diputados, ocupada entonces en el proyecto del restablecimiento de la Compañía de Jesús en la República. Y después á pesar de la pobreza de recursos dirigió también sus gestiones á Roma, al Padre General de los Jesuitas solicitando dicha colonia. Poseemos la respuesta que obtuvo, reducida á alabar su celo y reconocer como aparente la localidad para el establecimiento, pero que la falta de personal impedía por entonces acceder como se deseaba. Habiendo una Prefectura de dichos Padres en la Colonia de Belice, hoy Vicariato Apostólico, el Sr. Guerra les encomendó y dió la jurisdicción necesaria, para que hicieran la caridad de administrar en cuanto les fuese posible, las poblaciones yucatecas confinantes y vecinas á su territorio; y aún creía que el territorio mismo de Belice era aún de este Obispado de Yucatán, porque no se le comunicó, ó no llegó á sus manos, el Decreto de segregación para el establecimiento de aquella Prefectura.

VII

Hemos dicho que el Sr. Pardío era el Provisor y Vicario General del Illmo. Sr. Guerra, á quien se lo impusieron sus enemigos por un ardid, valiéndose de la Señora Condesa de la Cortina, quien obró sencillamente y con buena fé, sin comprender los planes en que la hicieron intervenir. Ahora verán nuestros lectores que aquel no fué más que el primer paso; el segundo fué peor: elevar por medio de la intriga al Provisor á la dignidad de Obispo Auxiliar del Sr. Guerra, sea que este quisiese ó no; deján-

dole cohibido y supeditado, y pretendiendo acabar sin duda por eliminarle. Ignoramos si D. Pedro Escudero de la Rocha tenía parte en el complot ó si se le engañó como á la buena Condesa; la verdad es, que siendo él Gobernador interino de Yucatán en 1837 por el rápido tiempo de cuarenta y dos días, parece que no lo fué para otra cosa sino para hacer que el Supremo Gobierno de la República presentara á la Silla Apostólica la postulación del Sr. Pardío. Con el más riguroso secreto elevó su solicitud al Sr. Corro, que estaba encargado de la Presidencia de la Nación, diciéndole que el Illmo. Sr. Guerra tenía suma necesidad de que el Soberano Pontífice le concediera un Auxiliar, en inteligencia de ser conveniente que lo fuera el Sr. Cura de Zotuta y Vicario General del Obispado D. Manuel José Pardío, por su conocimiento del país, por su ciencia y virtud y por ser hijo de padres conocidos y nobles; alegando, en fin, que la solicitud tenía por causa el encontrarse enfermo el Sr. Guerra de una obesidad que le debilitaba hasta el cerebro, impidiéndole las labores del pastoral ministerio en tales términos, que desde que había tomado posesión no le había sido posible practicar la visita de ninguna Parroquia del vasto Estado y Península de Yucatán. El Presidente de la República creyendo que la solicitud del Gobernador era de acuerdo con el Obispo y que era urgente, tuvo por excusado pedir informe al mismo Obispo, y con toda eficacia hizo la postulación del Sr. Pardío á la Sede Apostólica. El Papa Gregorio XVI en vista de unas preces al parecer tan fundadas, aceptó la presentación defiriendo á ella, y despues de algún tiempo, empleado en los debidos trámites despachó la gracia. Entre tanto, se guardó tan perfectamente el secreto, que en Yucatán nadie supo nada, ni el mismo Sr. Guerra, hasta el mes de Agosto de 1840, en que siendo Presidente de la República D. Anastacio Bustamente, llegaron las Bulas por las que el Sr. Pardío era instituido Obispo *in partibus infidelium* de Germanicópolis y Auxiliar de Yucatán. Quien primero comunicó la noticia fué D. Pedro Marcial Guerra, que habiendo dejado de ser Gobernador se fué por aquel tiempo á Veracruz y á México. En cartas de 22 de Agosto y de 10 de Octubre de 1840, le dice así entre otras cosas á su hermano el Obispo.

“Llegué á Veracruz donde me encontré con la novedad de que Pardío es Obispo, y que sabiéndose allí su conducta no com-

prendían cómo tú hubieses protegido su elevación á tal dignidad. Negué que hubieses dado tal protección, pues me constaba que habiéndote pedido él una vez atestado de sus buenas costumbres, se lo rehusaste; que te sorprendería, como á mí, la noticia de su elevación á Obispo, pues no tenías ni el menor antecedente. Salí de Veracruz, y en Puebla se me dijo por quien ya supondrás: “Conque Pardío es Obispo? ¡Dios nos ampare!”.....Llegué á México y me encontré con el mismo escándalo y con la misma extrañeza de que tuvieses parte en el asunto: respondí en todo conforme á lo que dije en Veracruz, y todos manifestaban contento de que no hubieses tenido parte.....Aún no dá el Gobierno el pase á las Bulas....Va á pedir informes antes á Guerra (D. José Basilio), y á tí, sobre la conducta moral de Pardío.....Por delación de Alpuche (D. Wenceslao que era Diputado), se practican diligencias sobre la conducta del mismo Pardío.....D. José Basilio está indignadísimo de ver la calumnia con que se inició la solicitud de las Bulas en favor de Pardío.....Las pidió Escudero cuando fué Gobernador.....El Gobierno ahora se ve muy comprometido, y todos lamentan la punible falta de no habésete pedido informes cuando se pretendieron las tales Bulas, pues como dice el Sr. Presidente y el Ministro del ramo, entonces nada habría acontecido; pero ya se ve, se trató de arrancar por sorpresa el asunto.....”

A nadie se ocultaba que el hecho era resultado de arteras intrigas, pues conforme á la práctica comun y segun derecho, al mismo Obispo necesitado corresponde pedir un Auxiliar. Procedió, pues, rectamente el Sr. Presidente Bustamente negándole curso á las Bulas del Obispo *in partibus* de Germanicópolis, cuyo original y testimonio cerrado y sellado archivó el Ministro. Mas llegando á ser de nuevo Presidente de la República el General Santa-Ana por el plan de Tacubaya de 28 de Septiembre de 1841, su Secretario de Justicia y negocios eclesiásticos Lic. D. Cipriano del Castillo, excitado por los amigos del Sr. Pardío, buscó el paquete de las Bulas que encontró bajo cubierta cerrada y sellada, con una nota por la cual se prevenía, que no se rompieran los sellos sin orden expresa del Presidente. Informado y favorablemente prevenido el General Santa-Ana, que contaba entre sus partidarios al Sr. Pardío, ordenó que se abriese el paquete y que

oido el Senado se despachase el correspondiente pase. Así se hizo y fueron las Bulas entregadas al interesado. Este inmediatamente ocurrió al Metropolitano, que lo era el Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Posada, pidiéndole que le consagrarse. Mas el Arzobispo se negó, porque sabía lo ocurrido en la presidencia del Sr. Bustamente acerca de la retención de las Bulas por graves motivos, y de que habiéndose dado cuenta á la Santa Sede Apostólica, ya no sólo sería necesario el *exequatur* del Gobierno sino una nueva declaración pontificia. Dirigióse el Sr. Pardío al Obispo de Puebla, Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Pablo Vazquez y á algún otro Prelado, pero obtuvo la misma negativa. Entonces acudió en su auxilio el famoso D. Manuel Crescencio Rejón, que privaba mucho en la administración del General Santa-Ana, quien le acababa de nombrar Ministro Plenipotenciario cerca de los gobiernos de las Repúblicas Sud-americanas, y llevó en su compañía al Sr. Pardío con pretexto de salud. Llegaron á la República de Venezuela y á su capital Caracas, donde fueron recibidos con grandes muestras de afecto y consideración. Oigamos al mismo Sr. Pardío, por una carta fechada en Caracas el 26 de Septiembre de 1842, cuyo autógrafo poseemos; dice así: “Habiéndoseme agravado en México el mal de que adolecía cuando tuve que salir de esa ciudad (Mérida de Yucatán), por consejo de los médicos me resolví á viajar para restablecer mi salud.....Tan luego como me embarqué empecé á mejorarme considerablemente, de suerte que cuando desembarqué en la Guayra el 5 del corriente, ya me sentía casi bueno. El 7 llegamos á esta ciudad de Caracas, y no bien me presenté al Sr. Arzobispo (1), poniéndole á manifiesto mis licencias y la Bula con que Su Santidad me elevó al Episcopado, sin mérito de mi parte, cuando me indicó tenía el mayor interés en que yo recibiese de su mano la consagración, y aunque le dije que por lo pronto no trataba de eso, pero como se divulgó la noticia, todos los principales de esta ciudad, que me han visitado en casa de mi paisano el Sr. Ministro D. Manuel Crescencio Rejón, con quien hice el viaje, y en cuya casa vivo, tomaron igual interés que el Sr. Arzobispo, diciéndome querían tener ese gusto los caraqueños,

(1) Lo era el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Ignacio Fernando Peña.

porque no puedo ponderar á U. las pruebas de afecto que me dan cada día, y tuve que acceder á las instancias de un pueblo que manifiesta tener tantas simpatías por los mexicanos. El Sr. Arzobispo dispuso que la consagración se verificase ayer 25 del corriente en la iglesia de RR. MM. Concepcionistas.....Los asistentes para la consagración fueron el Illmo. Sr. Obispo de Guayana Dr. D. Mariano Fernández Fortique y el Sr. Dean de esta Santa Iglesia Catedral Dr. D. Rafael Escalona.....A las once de la mañana terminó la consagración con el *Te Deum*, durante el cual bendije al pueblo por toda la iglesia, y me parecía que lo hacía también á mis enemigos..... Regresamos á la casa arzobispal donde se sirvió un magnífico almuerzo.....A las tres de la tarde salimos del palacio y desde esa hora hasta las once de la noche, no cesaron de hacerme los cumplidos de enhorabuena, comenzando por el Presidente de la República”.....

Vuelto á México el Sr. Pardío, le suspendió de pontificales el Sr. Arzobispo Metropolitano, declarando clandestina é ilícita su consagración conforme á las instrucciones del Papa, y aún se dijo que también había sido suspenso temporalmente el Arzobispo consagrante, si bien se sinceraría por no haber llegado á sus manos el documento por el cual se aplazaba la consagración del Sr. Pardío. Este no pudo nunca volver á su curato de Zotuta ni á pisar las playas de Yucatán. En 1844 se dió aviso al Sr. Guerra de que su pretendido Auxiliar salía de México para la Habana con el proyecto de pasar á Yucatán, desembarcando en Bacalar, para que de allí, sin reconocer la capital Mérida ni los Puertos de Campeche ó Sisal, se encaminase á su curato de Zotuta, situado en el centro de la Península, donde pudiese ejercer jurisdicción. Sospechando el Sr. Guerra que de ahí pasase á ejercer de pontificales y provocase divisiones, dando motivo á un cisma, dirigió á los Curas Párrocos de los Puertos una Circular preventiva. Hé aquí la que dirigió al Vicario *In Capite* de Bacalar:

“Gobierno del Obispado de Yucatán y Tabasco.—El Cura de Zotuta D. Manuel José Pardío, que con el título de Obispo *in partibus infidelium* de Germanicópolis ha vagado de Puerto-Rico á la Habana, de la Habana al Obispado de Puebla y de Puebla á México, sin que en ninguna de estas Diócesis los respectivos Ordinarios le hayan permitido ejercer ninguna función epis-